



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

# San Luis Potosí

---

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.  
"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional; y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana"

---

**AÑO XCIII SAN LUIS POTOSI, S.L.P. JUEVES 15 DE JULIO DE 2010**  
**EDICIÓN EXTRAORDINARIA**



## S U M A R I O

Poder Ejecutivo del Estado

Programa Sectorial de Medio Ambiente 2010 - 2015.

Responsable:  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Director:  
**C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO**



PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
San Luis Potosí

**Dr. Fernando Toranzo Fernández**  
Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

**Lic. José Guadalupe Durón Santillán**  
Secretario General de Gobierno

**C.P. Oscar Iván León Calvo**  
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación.**

\* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

**Domicilio:**

Jardín Hidalgo No. 11  
Palacio de Gobierno  
Planta Baja  
CP 78000  
Tel. 144-26-14  
Fax Ext. 263  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Sitio Web: [www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS  
EDITORES O AGENTES

## Poder Ejecutivo del Estado

### Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

#### EJE 3 DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

#### MEDIO AMBIENTE

#### DIRECTORIO

**FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ**  
Gobernador Constitucional del Estado

**MARÍA LUISA RAMOS  
SEGURA DE TORANZO**  
Presidenta del Sistema Estatal para el  
Desarrollo Integral de la Familia

**MANUEL BARRERA GUILLÉN**  
Secretario de Ecología y Gestión Ambiental.

---

---

## ÍNDICE

### Mensaje del Titular

#### El Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas Sectoriales

Marco Normativo

#### 1. Diagnóstico del Sector

- 1.1 Introducción al Sector
- 1.2 Contexto Relevante y Visión Macro del Entorno Internacional
- 1.3 Contexto Relevante, Visión y Retos del Entorno Nacional
- 1.4 Contexto Relevante, Visión Local y Retos del Entorno Estatal
- 1.5 Contexto Relevante y Visión Local del Entorno Regional

#### 2. Retos y Prioridades Sectoriales a 2015

#### 3. Filosofía del Sector

- 3.1 Misión
- 3.2 Visión
- 3.3 Valores

#### 4. Compromisos del Sector a 2015

- 4.1 Objetivos y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2009"2015 del Sector
- 4.2 Estrategias"Programas y Proyectos del Sector
- 4.3 Vinculación del Sector con las Regiones
- 4.4 Alianzas Transversales Estratégicas
- 4.5 Financiamiento del Sector

#### 5. Evaluación y Seguimiento del Programa Sectorial

- 5.1 Indicadores y Metas del Sector

## MENSAJE DEL TITULAR

Durante muchos años los temas ambientales en lo general, y particularmente en el Estado, fueron considerados como secundarios y supeditados al crecimiento económico y al desarrollo social; afortunadamente se ha comenzado a reconocer en la mayoría de los sectores, el valor del medio ambiente como elemento fundamental y determinante del desarrollo, lo que permite la elaboración de políticas públicas más ambiciosas, encaminadas a un desarrollo sustentable, con estrategias y acciones transversales que permeen en los diferentes ámbitos del Estado y de la sociedad.

Para lo anterior, no basta con la buena voluntad de los gobiernos, se requiere de un compromiso integral de la sociedad que involucre a todos en un replanteamiento del ser humano frente a su entorno, en su beneficio y para su propia protección.

Aunado a esto, existe un reto inminente que hay que afrontar, el cambio climático, que para algunos podría ser el problema más importante que la humanidad haya enfrentado. Sin embargo, una parte muy importante de las consecuencias que pudiera tener y que está teniendo, dependen en gran medida de lo que hagamos o dejemos de hacer, a través de la aplicación de tecnología, de las acciones de gobierno y muy particularmente de la conciencia y de los hábitos de las personas.

En el presente documento se presentan los objetivos, estrategias, programas y acciones que se pretende llevar a efecto en materia de medio ambiente en el Estado. Nuestro trabajo se avocará al cumplimiento de la Ley, del Plan y de los programas que de estos deriven; sin embargo, nuestros esfuerzos no serán limitados por estos; por el contrario, buscaremos la ampliación y el robustecimiento de los mismos, en aras del cumplimiento de nuestro compromiso.

Lic. Manuel Barrera Guillén

SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

## EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS SECTORIALES

El Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 está conformado por cinco Ejes Rectores, que en conjunto tienen el objetivo de garantizar el desarrollo integral de San Luis Potosí. Cada uno de los ejes está conformado a su vez por sectores que atienden las principales necesidades de nuestra Entidad.

Los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y detallan estrategias específicas, proyectos y programas, indicadores y metas anuales; los cuales deben estar vinculados con las estrategias generales presentadas en el Plan Estatal de Desarrollo. El presente documento forma parte de un conjunto de 27 Programas que serán la base de las políticas, compromisos y acciones de la presente Administración Estatal.

EJE	SECTOR	DEPENDENCIA/ENTIDAD COORDINADORA
Política Social y Combate a la Pobreza	Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
	Vivienda	Instituto de Vivienda del Estado
	Comunidades Indígenas	Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas
	Mujeres	Instituto de las Mujeres del Estado
	Juventud	Instituto Potosino de la Juventud
	Deporte	Instituto Potosino del Deporte
	Migrantes	Instituto de Atención a Migrantes del Estado
	Salud	Secretaría de Salud
	Asistencia Social	Sistema Estatal DIF
	Educación	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Economía Competitiva y Generadora de Empleos	Cultura	Secretaría de Cultura
	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico
	Ciencia y Tecnología	Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
	Desarrollo Agropecuario, Hidroagrícola y Forestal	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
	Empleo y Capacitación para el Trabajo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
	Financiamiento para el Desarrollo	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado
	Turismo	Secretaría de Turismo
Desarrollo Regional Sustentable	Desarrollo Urbano	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
	Agua	Comisión Estatal del Agua
	Infraestructura Carretera	Junta Estatal de Caminos
	Medio Ambiente	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental
	Comunicaciones y Transportes	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
	Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Seguridad y Justicia	Procuración de Justicia	Procuraduría General de Justicia del Estado
	Prevención y Reinserción Social	Secretaría General de Gobierno
Gobierno Eficiente, Transparente, Honesto y Austero	Administración Pública	Secretaría de Finanzas
Programa Especial de Población	Población	Consejo Estatal de Población

## MARCO NORMATIVO

### *Marco Normativo Federal*

#### **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**

En su Título Segundo regula las atribuciones de las entidades en materia forestal y confiere facultades legislativas en la materia a los congresos locales.

#### **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

Dado que es una ley general, enuncia las facultades y obligaciones en materia ambiental para los tres órdenes de gobierno, especificando en su Artículo 7º lo correspondiente a las entidades federativas.

#### **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**

Fundamenta las atribuciones estatales de verificación y regulación para el manejo de residuos, y establece la relación de las entidades con sus municipios para los efectos requeridos en la materia.

#### **Ley General de Vida Silvestre**

Confiere facultades a las entidades y fundamenta los mecanismos para el establecimiento de convenios y acuerdos de coordinación.

### **Marco Normativo Estatal**

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**

Garantiza el derecho a un medio ambiente sano, por lo que, en la esfera de su competencia y concurrentemente con los ayuntamientos, el Gobierno del Estado llevará a cabo programas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales de la Entidad, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental.

#### **Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí**

Se refiere a la protección, conservación y restauración del ambiente en el territorio del Estado y tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable en la Entidad.

#### **Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí**

Establece y regula los casos de uso de suelo en donde la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental tiene injerencia.

#### **Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí**

Regula las facultades y atribuciones de las secretarías involucradas en la materia forestal.

#### **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí**

Establece las facultades de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.

#### **Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí**

Marca los lineamientos para la planeación democrática del Estado.

## **1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

### **1.1 INTRODUCCIÓN AL SECTOR**

La problemática ambiental del Estado no puede ser sustraída del contexto nacional e internacional en el que se ubica, es por ello que las políticas aplicadas deberán de responder a proyectos integrales que derivan de las directrices nacionales e internacionales, con la respectiva adaptación al ámbito local que permita la obtención de los mejores resultados en términos de efectividad en su aplicación, por lo que es conveniente ampliar la vista del panorama y así partir de lo general e ir concretando en lo local a fin de comprender mejor nuestra situación. Por lo anterior, en primer término se plantea una visión macro que comprende la evolución de los tratados internacionales que involucran a nuestro País; continúa señalando los puntos más relevantes dispuestos en el contexto nacional, para concluir con una semblanza de las expectativas y retos que nos plantean los ámbitos estatal y local.

### **1.2 CONTEXTO RELEVANTE Y VISIÓN MACRO DEL ENTORNO INTERNACIONAL**

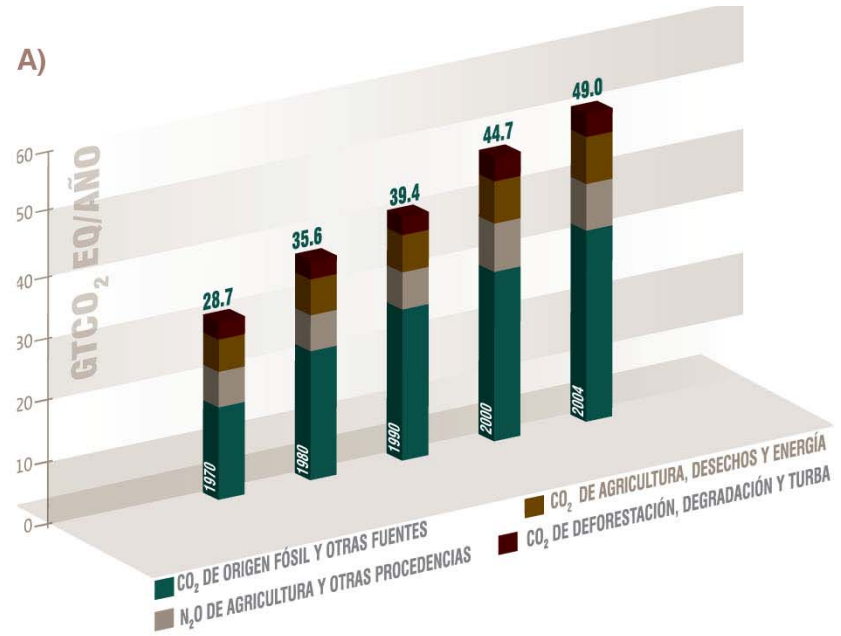
Para abordar el tema del análisis internacional sobre las condiciones relativas al medio ambiente, es indispensable describir las problemáticas globales, sus causas y sus efectos, desde su adaptación e impacto en el ámbito local, sin perder de vista las obligaciones y acuerdos vinculatorios que en materia ambiental ha suscrito nuestra Nación.

Desde el momento en que inició la concientización sobre la relevancia de la materia ambiental a nivel internacional, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, efectuada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, la perspectiva adoptada rompió con la modalidad enunciativa o académica comúnmente manejada para abordar temas de carácter global, implementándose esquemas para la participación activa de las naciones así como la suscripción de compromisos específicos en la materia y los mecanismos para el seguimiento y evaluación de las obligaciones asumidas.

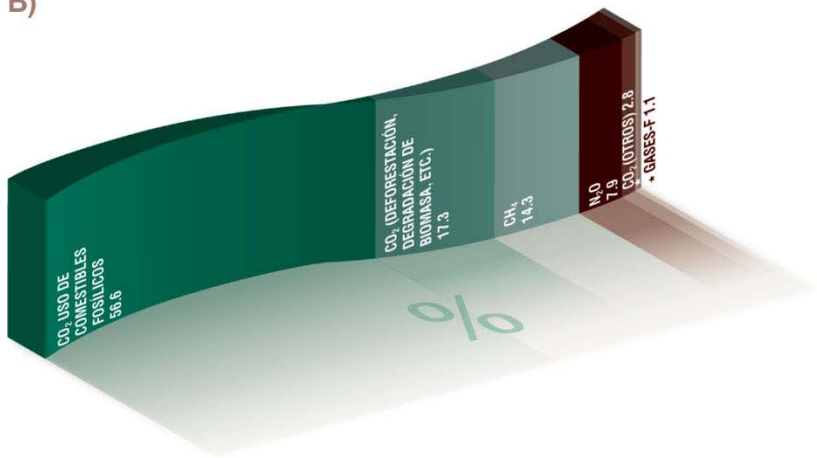
Nuestro País ha sido signatario de todos y cada uno de los acuerdos emitidos en las cumbres internacionales realizadas en materia ambiental a la fecha. Se establecieron parámetros para la definición de pautas sostenibles de producción y consumo; se conformó la denominada Agenda 21; se emitió la Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo, donde se definieron los derechos y deberes de los Estados; se emitió la Declaración de principios sobre los bosques y se fijaron las Convenciones sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación; además se establecieron políticas relativas a la adopción de medidas para la implementación de modalidades sustentables de producción, distribución y utilización de energía así como el enfoque en la erradicación de la pobreza como requisito previo del desarrollo sostenible. Todos estos instrumentos han derivado compromisos y obligaciones muy puntuales, como en el caso de cambio climático, donde el acuerdo denominado Protocolo de Kioto es considerado el primer mecanismo vinculante en materia ambiental internacional, orientado a reducir la emisión de los gases de efecto invernadero, los cuales son causantes del cambio climático.

**Evolución de Emisiones de Gases Efecto Invernadero a Nivel Global**

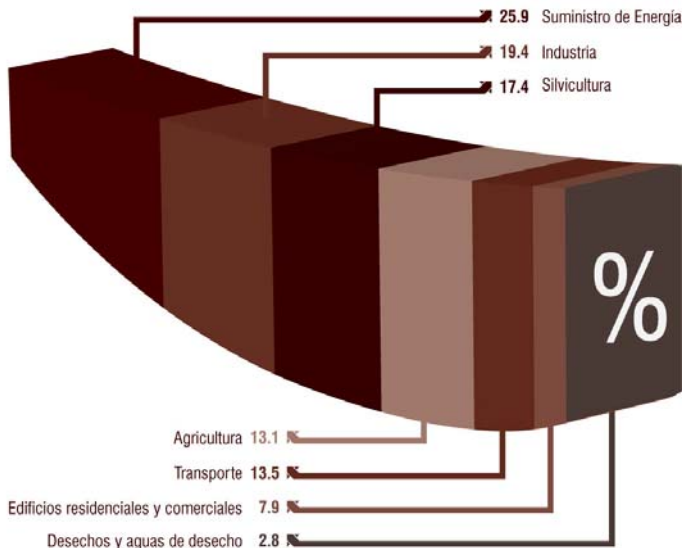
A)



B)



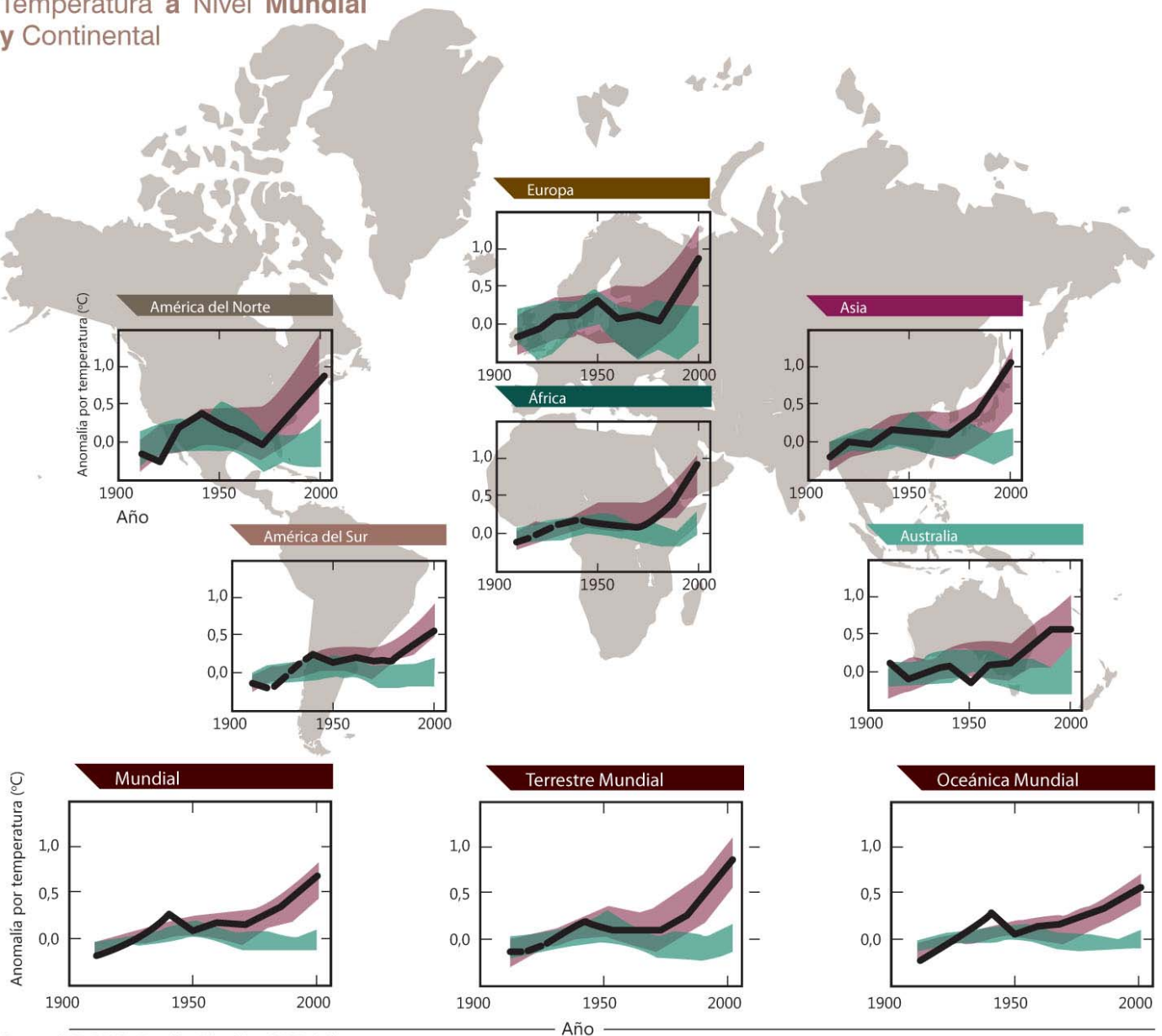
C)



Fuente: IPC, 2007: Cambio Climático 2007: Informe de Síntesis. Contribución de los Grupos de Trabajo I, II, III al IV Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático. [Equipo de Redacción Principal: Pachauri, R.K. Reisinger, A. (Directores de la Publicación) IPCC, Ginebra, Suiza, 104 págs.

Estas cumbres internacionales sentaron precedente para más de una convención relacionada a la materia, la última de ellas a nivel regional internacional fue el Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, donde se reiteró la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, la cual generó una agenda regional común para el logro del desarrollo sustentable y un Plan de Acción Regional para la consolidación de un sistema de gobernanza ambiental internacional, que asume una posición proactiva en el diseño de un nuevo régimen climático y obliga al incremento de los esfuerzos para la conservación de la biodiversidad, a través del fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas y algunos instrumentos de conservación. Otro elemento destacable de esta convención, es el compromiso para la búsqueda de la transversalidad de la dimensión ambiental en las políticas públicas, resaltando la participación de todos los sectores de la sociedad, la educación y la concientización ambiental como los elementos clave para el desarrollo sustentable.

### Cambio Experimentado por la Temperatura a Nivel Mundial y Continental



Fuente: IPC, 2007: Cambio Climático 2007: Informe de Síntesis. Contribución de los Grupos de Trabajo I, II, III al IV Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático. [Equipo de Redacción Principal: Pachauri, R.K. Reisinger, A. (Directores de la Publicación) IPPC, Ginebra, Suiza, 104 págs.

■ Modelos que utilizan forzamientos naturales y antropógenos.
 ■ Modelos que utilizan sólo forzamientos naturales.
 ■ Observaciones naturales.

En el planteamiento de los instrumentos internacionales ambientales se establecen obligaciones específicas y de atención urgente al Estado Mexicano. Los asuntos más apremiantes son: la implementación de estrategias contra el cambio climático, la protección de la biodiversidad y la organización local de la Agenda 21.

En materia de desarrollo económico e industrial, la apreciación internacional sobre el desarrollo, ha migrado de la percepción de riesgo ambiental por influencia, a la percepción de oportunidad por el aprovechamiento responsable y sustentable. Las condiciones enunciadas plantean la oportunidad de revaloración de los esquemas de aprovechamiento y oportunidad por el factor ambiental en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que provea el establecimiento de condiciones de mayor certeza empresarial no sólo por los parámetros tradicionales en la prospección de oportunidades de inversión, sino mediante el ofrecimiento y la explotación de un esquema de Estado ambientalmente responsable. Estos factores se encuentran en un momento óptimo para potencializar el desarrollo.

### **1.3 CONTEXTO RELEVANTE, VISIÓN Y RETOS DEL ENTORNO NACIONAL**

El abordaje de la materia ambiental en nuestro País se ha instrumentado de manera general en la creación de políticas públicas y normatividad con orientación al establecimiento de un marco que genera parámetros primarios para frenar el deterioro de los elementos ambientales, por medio de algunos instrumentos de carácter preventivo; sin embargo, se requiere reforzar el compromiso de las políticas públicas para el abatimiento de emisiones de efecto invernadero, fijando como meta la reducción del 30% de emisiones de carbono para el año 2020 como estrategia nacional. Para el sector administrativo el reto es la instrumentación de la materia ambiental como elemento operativo transversal en el quehacer público, mientras que en materia social, es prioritario implementar una visión integral para el desarrollo humano y social que integre el concepto de calidad de vida en el factor medioambiental.

Los elementos normativos y de políticas públicas en México plantean para los estados circunstancias especiales, obligaciones específicas y obligaciones diferenciadas. De manera puntual, se cuenta con instrumentos como el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007–2012, el Programa Especial de Cambio Climático 2009–2012 y el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. En general operan a nivel nacional catorce programas específicos regidos por un programa general de trabajo, el cual a su vez está organizado en tres agendas. Todos los elementos enunciados requieren intensificar sus procesos de adecuación e implementación, específicamente es importante lograr el replanteamiento de los programas federales en materia forestal sustentable.

Las entidades del País cuentan con obligaciones definidas en los instrumentos enunciados; y, en su autónoma interpretación, han establecido diversos mecanismos e instituciones para su cumplimiento, a través de esquemas organizativos basados en sistemas de cuencas hidrológicas o ecosistemas relevantes.

A nivel administrativo, la materia ambiental fue colocada entre los temas prioritarios de las agendas de gobierno de las cuales destacan dos tipos: la incorporación de sistemas de supervisión y control constantes, en los que además han desarrollado sistemas de procuración especializada en la materia; y un segundo tipo, que lo constituyen aquellas entidades que, en la búsqueda de la integralidad de la temática, a nivel administrativo, han vinculado las entidades relacionadas al medio ambiente con las agencias encargadas del desarrollo urbano, las de investigación ambiental y las relacionadas con la administración de recursos hídricos locales.

El reto, en cualquiera de los casos, es la aplicación a las obligaciones jurídicas ordinarias de la legislación nacional y los elementos vinculatorios establecidos por los convenios suscritos por nuestro País.

En el nivel operativo, los esfuerzos en la materia se centran en la obtención de caracterizaciones, sistemas de información e indicadores de calidad y desempeño ambiental. En este rubro es prioridad establecer el cumplimiento de sistemas de cobertura de servicios básicos, tales como: suministros de agua potable cuantitativa y cualitativamente eficientes, sistemas para el manejo eficiente de los residuos como estrategia adyacente a la protección al ambiente e integración de parámetros de calidad y eficiencia en todos y cada unos de los pasos para la implementación de sistemas de desarrollo urbano y vivienda que consideren la integración armónica al entorno.

En términos generales, se pueden situar las acciones ambientales del Gobierno Federal en tres ejes: la protección del medio ambiente, preservación de los recursos naturales y educación para el desarrollo sustentable.

La actual estrategia nacional se orienta a completar los elementos de información e indicadores ambientales y acciones como la promoción del aprovechamiento de las energías renovables, reducción de las emisiones contaminantes y del uso de hidrocarburos, y establecimiento de sistemas para el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.



#### 1.4 CONTEXTO RELEVANTE, VISIÓN LOCAL Y RETOS DEL ENTORNO ESTATAL

La riqueza y diversidad biológica y ambiental de la Entidad plantea, a niveles administrativo y operativo, una amplia gama de oportunidades de desarrollo.

El antecedente de las políticas públicas ambientales actuales, se centra en acciones concentradas en tres ejes: residuos sólidos, calidad del aire y saneamiento de aguas.

Se requiere una estrategia para la implementación a corto plazo de la infraestructura sanitaria y ambiental de servicios básicos municipales para gestión de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas, así como de residuos sólidos. En este caso, la generación de residuos sólidos en el Estado ha tenido un incremento del 3.8% en los últimos seis años (CONAPO, Sexenio 2003"2009), como resultado del crecimiento poblacional. Derivado de ello, en el Estado se tiene una generación diaria de dos mil cuatrocientas toneladas de basura (SEDESOL, 1999), en contraposición con el decrecimiento de la infraestructura municipal; ya que de veinte municipios que contaban con infraestructura de este tipo, sólo permanecen dieciocho actualmente.

En materia de saneamiento de aguas, se implementaron algunos sistemas, no obstante estos operan con deficiencias. Actualmente los más consistentes son la instalación denominada Tanque Tenorio y la Planta Norte, ambas en el municipio de la capital.

Especial atención demanda el sistema hídrico del Estado, puesto que está constituido por sistemas importantes de ríos en treinta y cuatro municipios; sistemas de presas, lagos y lagunas se incluyen en quince municipios, quedando sólo trece municipios sin elementos de este tipo. Cualquiera de estos sistemas hídricos son de alta fragilidad ya que se encuentran en las inmediaciones de asentamientos humanos además de que carecen de control y monitoreo de sus cuerpos de agua.

Relevante resulta la necesidad de monitoreo e implementación de sistemas de calidad, cuantitativa y cualitativa, de los suministros de agua potable en el ecosistema semiárido, que ocupa el ochenta por ciento del territorio del Estado, ya que presenta diversos grados de contaminación por fluoruros y arsénico, siendo casos graves los suministros de la ciudad capital y el municipio de Villa de Ramos.

En términos generales en los sistemas de asentamiento humano, se requiere la implementación efectiva del saneamiento de agua, restauración de acuíferos y reducción y control de los índices de contaminación natural del agua, ya que en todo el territorio se presentan diversos grados de afectación sobre los sistemas hídricos, destacando la interacción con la cuenca del Pánuco, que es servidumbre de sistemas sanitarios de diversos estados, incluido el Distrito Federal.

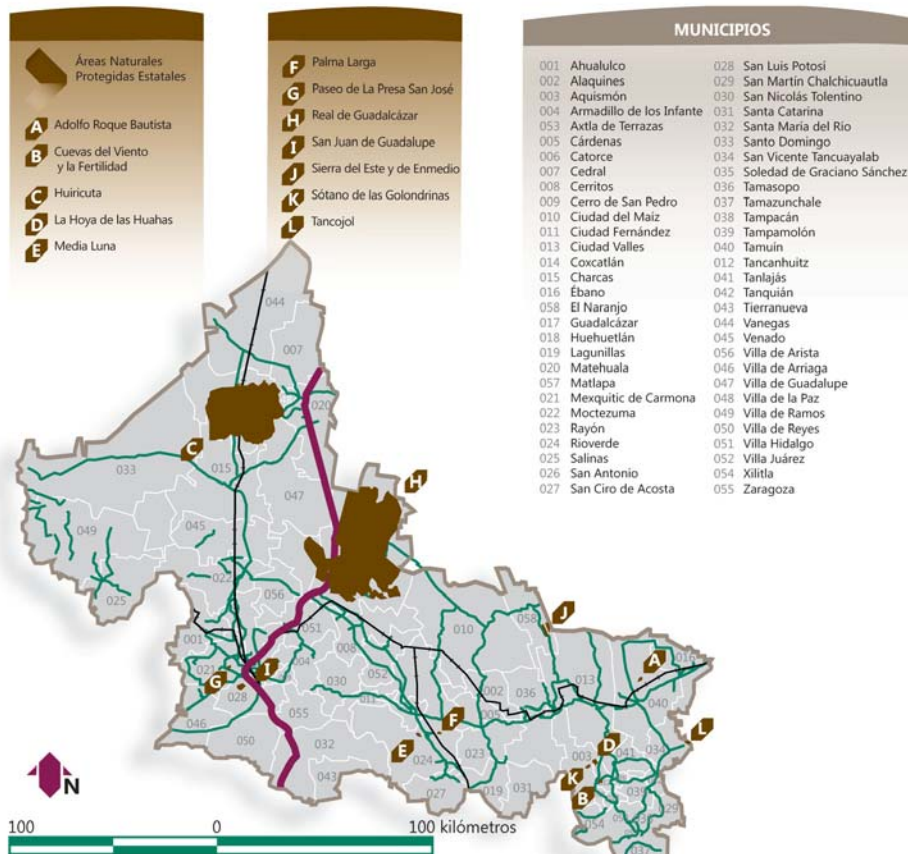
El sistema de políticas públicas en materia ambiental, debe ser sometido a una exhaustiva revisión, a efecto de armonizar las condiciones actuales, las prospectivas de desarrollo y el entorno. La integralidad en la revisión debe atender de manera especial lo relativo a la coordinación con las entidades federales del Sector que desarrollan proyectos en territorio potosino, como en los casos de la materia forestal y vida silvestre. El reto es que finalmente estas actividades se concentren en las dependencias gubernamentales directamente relacionadas con la evaluación y control ambiental para garantizar la sustentabilidad de los recursos.

Así mismo, es importante mantener una coordinación interinstitucional eficaz, dentro del Gobierno Estatal, que permita que el conjunto de esfuerzos vaya encaminado a la generación de sinergias para la instrumentación de mecanismos de coordinación y cooperación para diversos temas, como es el caso de la conformación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, el Consejo Estatal Forestal; el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable, Núcleo San Luis Potosí; el Comité Estatal del Programa de Empleo Temporal, entre otros.

Los sistemas para la conservación de nuestras riquezas naturales ofrecen elementos importantes de oportunidad para la implementación de nuevos sistemas territoriales protegidos; de igual manera se debe explorar la implementación para los casos de fauna, ya que nuestra Entidad es poseedora de elementos importantes de vida silvestre animal que no han sido manejados adecuadamente, en particular en el frágil sistema árido.

El desarrollo social y económico en la implementación de una visión integral y sustentable enfrenta de manera particular dos grandes retos: primero, la solución a la depredación de elementos en peligro ambiental inminente que son aprovechados sin control por sectores rurales como vía de subsistencia; segundo, la armonización de la interacción del desarrollo económico, industrial y urbano con el entorno, que actualmente enfrenta la falta de claridad en la implementación de políticas públicas y procedimientos administrativos que han derivado en conflictos con el sector económico que, antes de sentirse contrapuestos con la visión ambientalista, se ven expuestos a falta de certeza jurídica ante la ambigüedad de la visión gubernamental en materia ambiental. En este sentido, se hace necesario además, otorgar garantía de eficiencia y certeza al sector industrial sobre procesos y trámites ambientales de jurisdicción estatal.

### Áreas Naturales Protegidas Estatales



Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Se requiere además, la creación de sistemas de gravámenes ambientales e incentivos que apoyen la implementación de medidas ambientalmente responsables.

El desarrollo del Estado en un sentido integral, requiere la implementación a corto plazo de un sistema operativo y sustentable de indicadores, monitoreo, caracterización y control ambiental, con información precisa del impacto que las actividades humanas tienen en el patrimonio natural de la Entidad, para lo cual se debe mantener un diagnóstico completo sobre las condiciones ambientales locales a fin de implementar sistemas para evaluar los métodos de manejo y protección ambiental, así como de sustentabilidad de riquezas naturales. Así mismo es necesario contar con instrumentos efectivos para el ordenamiento ecológico, territorial y urbano que configuren la jurisdicción estatal como territorio de un alto sentido social y ambientalmente responsable, con canales de participación y acción dirigidos a la sociedad y de retroalimentación de la ciudadanía hacia las instituciones, asegurando la vigilancia y atención de sus denuncias relativas a los ordenamientos en la materia ambiental.

El Estado requiere generar sistemas de apoyo a los municipios en la implementación de la normatividad local de competencia municipal, así como en la obtención de recursos económicos para la ejecución de proyectos de infraestructura ambiental y sanitaria, y en la obtención de recursos directos a la comunidad por desarrollo de proyectos de servicios ambientales.

### 1.5 CONTEXTO RELEVANTE Y VISIÓN LOCAL DEL ENTORNO REGIONAL

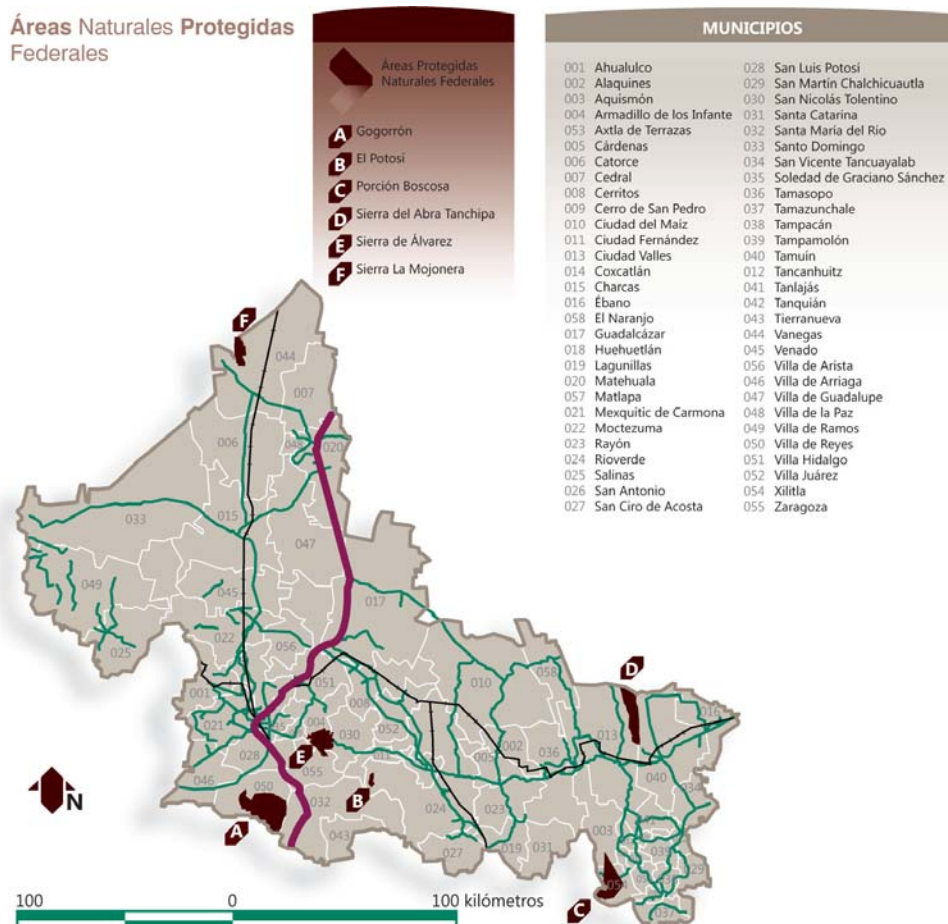
Como se ha previsto en la organización de las diez microrregiones para el desarrollo y planeación del Estado, éstas deben de atender a la concurrencia del medio físico, condiciones socioeconómicas y riquezas naturales de tal modo que se garantice el aprovechamiento de recursos y el sostenimiento indefinido de tales beneficios. Introducir el elemento de sustentabilidad, potencializará y ordenará el aprovechamiento de los elementos al día de hoy no considerados y permitirá, además, el engranaje de más de una actividad en un mismo territorio, a fin de obtener mayores beneficios.

Se debe apreciar también la regularización y promoción de las actividades de aprovechamiento de recursos naturales, ya contempladas en la normatividad y dentro de programas federales e internacionales, para la obtención de ingresos y apoyos al desarrollo social que actualmente se encuentran subempleados, como los sistemas de unidades de manejo ambiental para reproducción de fauna susceptibles de aplicación en todo el territorio, sistemas cinegéticos que al no ser desarrollados en las zonas Media y Altiplano han derivado en caza furtiva, beneficios por servicios ambientales que incentiven las tareas de preservación en zonas de protección de recursos naturales, control e impulso a los sistemas ecoturísticos en la zona Huasteca y su implementación en la zona Altiplano.

Las estrategias para el desarrollo industrial y comercial requieren de mecanismos coadyuvantes y facilitadores para la implementación de proyectos en la zona Altiplano, orientando al sector ya instalado a regularizarse y conocer sobre sistemas que mejoren sus procesos actuales, de tal forma que mejorando sus sistemas internos de producción y servicio, ofrezcan simultáneamente mejorías ambientales al entorno con el que interactúan. Es importante resaltar que es necesaria una exhaustiva revisión del marco jurídico en la materia y la reingeniería de los sistemas operativos ambientales del Estado, con el afán de poder ofrecer la certeza jurídica como elemento principal, ya que estos elementos han sido los que de manera reiterada se presentan como puntos débiles en la materia de Gestión Ambiental. La claridad y transparencia en los procesos, así como la disponibilidad y facilidad de estos, puede ser enriquecida de manera sustancial con la aplicación de preceptos preventivos y precautorios en materia ambiental.

En el caso de las estrategias orientadas al desarrollo turístico, se debe buscar dar certeza de sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales, al tiempo que una adecuada e incluso rigurosa protección del patrimonio natural de los potosinos, siendo premisa la obtención de beneficios económicos y sociales al tiempo que se brinda protección para garantizar la permanencia de ese patrimonio natural para las futuras generaciones.

En materia urbana, en todos y cada uno de los municipios de la Entidad es de urgente necesidad la implementación de los sistemas de servicios básicos ambientales para el manejo de residuos sólidos, abastecimiento de agua potable, saneamiento de aguas, zonas de reserva ecológica y áreas verdes. Especial atención debe recibir la integración de sistemas de recolección y control de residuos y reciclaje que actualmente no son aprovechados en las zonas Altiplano, Media y Huasteca.



Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

---

## 2 RETOS Y PRIORIDADES SECTORIALES A 2015

Los principales retos en materia ambiental, identificados tanto en los Foros de Consulta Ciudadana, como en los análisis diagnósticos y de prospectiva elaborados por las instancias que conforman el Sector, se concentran en avanzar en la consecución de los siguientes temas:

- El fortalecimiento de la red de monitoreo ambiental en los principales centros urbanos de la Entidad, que sirva como base para la medición de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- La generación de un sistema de monitoreo de los principales cuerpos de agua.
- El establecimiento de un sistema de verificación vehicular acorde a las necesidades y retos actuales.
- El fortalecimiento de las acciones municipales a fin de que la sociedad goce de los servicios básicos en materia ambiental.
- El aprovechamiento de manera sustentable de la tierra, acorde a su uso, bajo la implementación del ordenamiento ecológico Estatal y de los ordenamientos municipales.
- El seguimiento puntual de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas y la expedición de los que aún no se han elaborado.
- La promoción de la educación ambiental a todos los niveles de manera formal e informal.
- La realización de acciones encaminadas a procurar y facilitar la instalación de centros de acopio de diversos desechos.
- La constitución de la Comisión Estatal de Ecología, y la conformación de sus equivalentes en el ámbito regional y sus similares en el orden municipal.
- La implementación de mecanismos que hagan eficaz la denuncia ciudadana en temas de daño al medio ambiente.
- El fortalecimiento de áreas dedicadas a hacer cumplir la normatividad ambiental.
- La realización de acciones encaminadas a facilitar la autorregulación de emisores industriales y la generación de incentivos para la disminución de las mismas.
- La promoción del diseño, implementación y uso de tecnologías alternativas menos contaminantes, tanto en el sector público como en el privado.
- La elaboración, en conjunto con dependencias y ayuntamientos, de programas relativos a la promoción de medios de transporte amigables con el medio ambiente.
- La elaboración de manera transversal del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, así como el seguimiento puntual a su implementación y al cumplimiento de sus metas.
- El fortalecimiento de las facultades estatales en materia ambiental a través de convenios con la Federación a fin de proteger la diversidad biológica de manera más eficaz.

## 3 FILOSOFÍA DEL SECTOR

### 3.1 MISIÓN

Impulsar el desarrollo sustentable en beneficio del patrimonio ambiental estatal, a través de la aplicación de los instrumentos de política ambiental que brinden un ambiente sano y fortalezcan el bienestar de la población.

---

### **3.2 VISIÓN**

San Luis Potosí se distinguirá por una política ambiental que promueva el desarrollo sustentable, mediante el cuidado y manejo eficiente de los recursos naturales existentes en nuestra Entidad.

### **3.3 VALORES**

#### ***Igualdad Social***

Igualdad de oportunidades para el disfrute de un medio ambiente sano en donde se pueda desarrollar la vida de manera sustentable, es decir, para nuestra generación y para las que vienen.

#### ***Dignidad de la Persona***

La persona humana, para su sostenimiento, requiere de los elementos que le brinda el entorno, y es la preservación de éstos, lo que definirá en gran medida el desarrollo de sus capacidades.

#### ***Justicia Social***

El derecho al disfrute de un entorno sano y digno debe de incluir a todas las personas sin distinción alguna, por lo anterior la SEGAM generará programas que vinculen la visión social con la ambiental.

#### ***Austeridad y Transparencia***

La efectividad en las acciones emprendidas por SEGAM y la transparencia en todas las actividades y recursos ejercidos, serán la base del trabajo cotidiano.

## **4 COMPROMISOS DEL SECTOR A 2015**

### **4.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009–2015 DEL SECTOR**

#### **OBJETIVO**

Disminuir el impacto de los agentes contaminantes en el deterioro del medio ambiente del Estado.

#### **ESTRATEGIAS**

- Implementar acciones que promuevan la disminución de las emisiones contaminantes a la atmósfera producidas por la industria y medios de transporte.
- Promover acciones para asegurar el saneamiento de las aguas residuales, mediante la construcción de plantas de tratamiento y acciones de verificación en los municipios.
- Implementar el manejo integral de residuos sólidos urbanos mediante la construcción de rellenos sanitarios y centros de separación y reciclaje.
- Promover el uso eficiente y ambientalmente responsable de insumos y consumibles.

#### **OBJETIVO**

Implementar instrumentos de planeación y normatividad ambiental.

---

## ESTRATEGIAS

- Aplicar la normatividad vigente y otros instrumentos de protección ambiental.
- Apoyar con capacitación y gestión de recursos a los municipios de la Entidad; asimismo, mediante convenios con el Gobierno Federal, se buscará el fortalecimiento de las facultades estatales en la materia.
- Consolidar las Áreas Naturales Protegidas que se encuentran dentro del territorio del Estado.
- Vincular los ordenamientos ecológicos existentes a los instrumentos de planeación de política municipal para el diseño de políticas enfocadas al cuidado y preservación del medio ambiente.

## OBJETIVO

Proteger la biodiversidad en el Estado.

## ESTRATEGIAS

- Instaurar los mecanismos para la creación de viveros, criaderos y reservas de flora y fauna.
- Difundir y promover una cultura orientada a la preservación ambiental y la participación ciudadana ecológicamente responsable.

### 4.2 ESTRATEGIAS-PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR

El proceso de cambio climático representa un problema global y un reto local para las entidades que integran la unión, es un hecho que dicho proceso trasciende al ámbito ambiental y representa una amenaza para muchos procesos propios del desarrollo. Dado lo anterior, San Luis Potosí debe de participar activamente con una estrategia capaz de proteger a sus habitantes de los efectos del mismo con miras a largo plazo, particularmente a quienes resulten más vulnerables; de la misma manera, debe contribuir al cumplimiento de las metas a las que México se ha comprometido en los foros internacionales. Derivado de lo anterior es que se plantea como proyecto de particular relevancia para esta Administración la formulación e implementación del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de San Luis Potosí; aunado a lo anterior, este programa deberá de fungir como marco referencial tanto en los municipios como en los planes y programas que en el futuro rijan el desarrollo de la Entidad.

Bajo este mismo esquema se promoverá que la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental participe en la prevención y control de desastres ambientales, iniciando con la elaboración de mapas e indicadores de riesgos en las zonas urbanas y no urbanas, utilizando como base de los trabajos, el ordenamiento ecológico.

En materia de protección a las especies tanto de flora como de fauna, ubicadas en el territorio potosino, generaremos una Estrategia Estatal sobre Biodiversidad la cual facilitará que mediante un conjunto de objetivos, líneas estratégicas y acciones determinadas, para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, se produzca la correcta toma de decisiones para promover un desarrollo económico armónico con el medio ambiente. Esta visión habrá de lograrse mediante el conocimiento y la valoración de la biodiversidad.

Se hace indispensable continuar impulsando la investigación científica y tecnológica así como la generación de estudios, tecnologías e indicadores enfocados a aportar en la resolución de problemáticas ambientales propias del Estado, por lo que se promoverá el desarrollo de tesis, se facilitará la formulación de estudios y se gestionarán los recursos necesarios para contribuir al desarrollo ambiental del Estado.

Para lo anterior se actuará bajo las siguientes estrategias y proyectos.

OBJETIVO	
Disminuir el impacto de los agentes contaminantes en el deterioro del medio ambiente del Estado.	
ESTRATEGIA	PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Implementar acciones que promuevan la disminución de las emisiones contaminantes a la atmósfera producidas por la industria y medios de transporte.</li> <li>■ Promover acciones para asegurar el saneamiento de las aguas residuales, mediante la construcción de plantas de tratamiento y acciones de verificación en los municipios.</li> <li>■ Implementar el manejo integral de residuos sólidos urbanos mediante la construcción de rellenos sanitarios y centros de separación y reciclaje.</li> <li>■ Promover el uso eficiente y ambientalmente responsable de insumos y consumibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cubrir con programas de verificación vehicular congruentes con la normatividad nacional al 95% de los vehículos que circulen en la Entidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mantener actualizado un padrón de emisiones industriales que cubra el 100% de las instalaciones que se ubiquen en la Entidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaboración de proyectos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Impulsar mediante la elaboración de proyectos y la gestión de recursos, la construcción de rellenos sanitarios en el 100% de los municipios, aunado a lo anterior se promoverá la construcción de centros de separación y reciclaje, a fin de dar un tratamiento integral a los residuos sólidos urbanos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ El 100% de las secretarías y dependencias del sector público estatal, contarán con comités de adquisiciones ambientalmente responsables.</li> </ul>	

OBJETIVO	
Implementar instrumentos de planeación y normatividad ambiental.	
ESTRATEGIA	PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Vincular los ordenamientos ecológicos existentes a los instrumentos de planeación de política municipal para el diseño de políticas enfocadas al cuidado y preservación del medio ambiente.</li> <li>■ Consolidar las Áreas Naturales Protegidas que se encuentran dentro del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Implementar el ordenamiento ecológico estatal y promover la expedición de los ordenamientos ecológicos del 100% de los municipios de la Entidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Promover la conformación de los mapas e indicadores de riesgos en las zonas urbanas de la Entidad, utilizando como complemento el ordenamiento territorial en el 100% de los municipios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gestionar el buen manejo de las ANP estatales y federales, expedir y actualizar los planes de manejo; así como promover la creación de áreas protegidas desde el ámbito municipal y la declaración de reservas de la biósfera.</li> </ul>	

ESTRATEGIA	PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Apoyar con capacitación y gestión de recursos a los municipios de la Entidad; asimismo, mediante convenios con el Gobierno Federal, se buscará el fortalecimiento de las facultades estatales en la materia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mantener convenios con los 58 ayuntamientos y con la Federación a fin de hacer más eficaz el desarrollo de las tareas relacionadas al medio ambiente en el territorio estatal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aplicar la normatividad vigente y otros instrumentos de protección ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Modificar y complementar la legislación y la normatividad del sector a fin de hacerla más eficiente y adecuada a las distintas regiones de la Entidad.</li> </ul>

OBJETIVO	
Proteger la biodiversidad en el Estado.	
ESTRATEGIA	PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Instaurar los mecanismos para la creación de viveros, criaderos y reservas de flora y fauna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aplicar una estrategia estatal de biodiversidad como base orientadora de la política pública.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Difundir y promover una cultura orientada a la preservación ambiental y la participación ciudadana ecológicamente responsable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Que los ciudadanos del Estado sean proactivos en las soluciones de los problemas ambientales.</li> </ul>

#### 4.3 VINCULACIÓN DEL SECTOR CON LAS REGIONES

Derivado de los mecanismos establecidos para la Consulta Pública se identificaron temas relevantes dentro del contexto ambiental que son particulares a cada una de las regiones de nuestro Estado, mismos que se atenderán como a continuación se plantea:

##### **Altiplano**

- Se promoverán Unidades para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre (UMA's) en la zona para reproducción de especies en estatus.
- Se harán campañas de concientización para evitar la compra de especies en peligro de extinción, con especial énfasis en la localidad de Charco Cercado del municipio de Guadalcázar.
- Gestionar con los municipios para que estos implementen programas de limpieza en lotes baldíos evitando así la proliferación de fauna nociva.
- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) vigilar el aprovechamiento sustentable en la práctica del pastoreo, promoviendo la rotación de agostaderos.

##### **Centro**

- Fortalecimiento de la red de monitoreo para vigilar la calidad del aire de la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.
- Formular y promover programas ambientales para la disminución en el consumo de energía.
- Gestionar frente a las instituciones federales las inspecciones y control de emisiones que no sean de competencia estatal.

##### **Huasteca**

- Promover las UMA's para reproducción de flora en estatus, creando oportunidades de autoempleo.
- Mediante la generación y adecuación de los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's), precisar las actividades que pueden realizarse en éstas.
- Reafirmar las políticas que impidan el uso de especies exóticas en reforestaciones, promoviendo el uso de especies nativas.
- Coadyuvar con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en la consolidación de la Reserva de la Biosfera en la Sierra Madre Oriental, como parte del corredor biológico con el ANP del Abra Tanchipa.
- Procurar el saneamiento de la microcuenca del río Huichihuayán.

##### **Zona Media**

- Reafirmar las políticas que impidan el uso de especies exóticas en reforestaciones, promoviendo el uso de especies nativas.
- Reubicación de ladrilleras y mejoramiento de sus procesos mediante la sustitución de insumos.
- Brindar tratamiento por contaminación al Río Verde.

#### 4.4 ALIANZAS TRANSVERSALES ESTRATÉGICAS

Dentro de las alianzas transversales se promoverá la publicación de un Acuerdo creado para regir la conformación permanente de una Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, que servirá para conjuntar los esfuerzos y dar transversalidad a las políticas medioambientales a implementar por el Sector. Para ello se buscará incluir la participación de todas las dependencias estatales relacionadas en la atención de este tema, tales como la SEDARH, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, la Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal, la Comisión Estatal del Agua, entre otras. La justificación principal estriba en el interés por la formulación e instrumentación de las políticas estatales que contribuyan al cuidado de medio ambiente, como la prevención y mitigación de Gases de Efecto Invernadero, la adaptación de la actividad humana a los efectos del cambio climático y en general para promover el desarrollo de programas y estrategias conjuntas.

En lo que respecta al ámbito académico, la SEGAM se vinculará con organismos de carácter científico como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), y el Instituto Potosino de



Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) con la finalidad de generar proyectos de desarrollo tecnológico con aplicación social y medioambiental, financiados por el organismo federal.

Se celebrarán convenios de colaboración institucional con universidades y centros de enseñanza para el intercambio de bibliografía, archivos digitales, bases de datos científicas y asesorías, de la misma manera se realizarán intercambios con secretarías o institutos similares a la SEGAM en otras entidades federativas.

Con el propósito de gestionar recursos federales e internacionales, sostendremos convenios con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), CONANP, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), CONACYT y Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), para buscar el fortalecimiento y la transferencia de recursos económicos, conocimientos y facultades ambientales del orden federal al estatal.

En lo que respecta a los municipios, promoveremos la firma de convenios para que desde lo local se conformen las agendas ambientales relativas al manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, tratamiento y disposición de aguas residuales, ordenamientos ecológicos municipales y elaboración de programas relativos a cambio climático.

Lo anterior a través del Subcomité de Medio Ambiente, dependiente del Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE), creado para tal efecto.

#### **4.5 FINANCIAMIENTO DEL SECTOR**

La planeación, programación y aplicación de los recursos públicos en los rubros de mayor impacto para el desarrollo socioeconómico del Estado, son tareas que darán certeza a la visión de desarrollo sectorial que hemos construido conjuntamente sociedad y gobierno, en busca de mejores niveles de vida y mayores oportunidades de desarrollo para todos los potosinos.

Por ello, el financiamiento eficiente y transparente de programas, obras y acciones del sector, representa una tarea prioritaria que buscará dar viabilidad a las líneas estratégicas y operatividad a las políticas públicas plasmadas en los instrumentos de planeación.

Anualmente, se elaborará y presentará al H. Congreso del Estado para su aprobación, una propuesta de Presupuesto de Egresos alineada a los Ejes y Sectores del Plan Estatal de Desarrollo, así como a los compromisos establecidos en sus programas derivados, impulsando además su concordancia con los Programas Operativos Anuales para asegurar que las obras y acciones financiadas incidan significativamente en el logro de los objetivos planteados en cada sector del desarrollo.

Además de ello, se han implementado estrategias específicas encaminadas a mejorar el seguimiento, control y redistribución del gasto, buscando reorientar los recursos hacia los rubros de mayor rentabilidad e impacto social, y fortalecer el trabajo coordinado con los Gobiernos Federal y Municipales para incrementar y potenciar la capacidad y diversidad del financiamiento.

Por otra parte, todas las Secretarías y entidades de Gobierno tienen la tarea de procurar recursos adicionales con financiamiento público nacional, internacional o privado para aquellas acciones factibles de recibir dichos apoyos.

El trabajo conjunto y de cara a la sociedad será el mayor garante de un manejo eficiente de las finanzas públicas, que ofrecerá a la ciudadanía información oportuna, completa y transparente acerca del uso y destino de sus contribuciones fiscales. Además, en el seno del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, se promoverá la participación de la sociedad en la construcción de mejores mecanismos para la planeación, programación, asignación, seguimiento y evaluación del gasto público y por ende, de los resultados en el sector.

#### **5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SECTORIAL**

El Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 y el presente Programa Sectorial integran las prioridades estatales y regionales emanadas de las demandas y necesidades de la sociedad. Dichas prioridades se tradujeron en objetivos, estrategias, programas y proyectos, así como en indicadores y metas sectoriales. Estos elementos se tomarán en cuenta para elaborar los Programas Operativos Anuales que detallarán las actividades, responsables, tiempos y recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos aquí vertidos.

Para garantizar el seguimiento a las estrategias y programas, se definieron indicadores y metas que permitirán un monitoreo efectivo en cuanto a los avances y rezagos en cada rubro. Además, en el Informe Anual del Gobierno del Estado, se estará presentando un balance del sector de acuerdo a las obras y acciones realizadas y al avance registrado en el cumplimiento de las metas o en el valor de los indicadores definidos, que permitan ubicar el avance de la Entidad respecto al resto del País.

Adicionalmente, el Plan Estatal de Desarrollo prevé mecanismos de rendición de cuentas ante el Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE) para informar periódicamente los avances y el destino de los recursos públicos en base a las prioridades del desarrollo y a los principios de austeridad, eficiencia y transparencia.

## 5.1 INDICADORES Y METAS DEL SECTOR

**Indicadores  
Estratégicos**

INDICADOR	META A 2015
Implementar el ordenamiento ecológico estatal y promover la expedición de los ordenamientos ecológicos del 100% de los municipios de la Entidad.	58 municipios.
Gestionar el buen manejo de las ANP estatales y federales, expedir y actualizar los planes de manejo; así como promover la creación de áreas protegidas desde el ámbito municipal y la declaración de reservas de la biosfera.	8 Áreas Naturales Protegidas.

**Indicadores de  
Gestión Pública**

INDICADOR	META A 2015
Cubrir con programas de verificación vehicular congruentes con la normatividad nacional al 95% de los vehículos que circulen en la Entidad.	95% de cobertura.
Elaborar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC).	1 Programa Estatal.
Impulsar mediante la elaboración de proyectos y la gestión de recursos la construcción de rellenos sanitarios en los 58 municipios.	58 municipios con relleno sanitario en apego a la normatividad.
Promover la conformación de los mapas e indicadores de riesgos en las zonas urbanas de la Entidad, utilizando como complemento el ordenamiento territorial en el 100% de los municipios.	58 municipios.
Modificar y complementar la legislación y la normatividad del sector a fin de hacerla más eficiente y adecuada a las distintas regiones de la Entidad.	4 Leyes y Reglamentos.
Aplicar una estrategia estatal de biodiversidad como base orientadora de la política pública.	25 especies protegidas.

**Indicadores  
Operativos y Financieros**

INDICADOR	META A 2015
Mantener actualizado un padrón de emisiones industriales que cubra el 100% de las instalaciones que se ubiquen en la Entidad.	1 padrón.
Elaboración de proyectos para la construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales.	8 proyectos.
Lograr que las secretarías y dependencias del sector público estatal, cuenten con comités ambientalmente responsables para sus adquisiciones.	32 Secretarías y Dependencias.
Mantener convenios con los 58 ayuntamientos y con la Federación a fin de hacer más eficaz el desarrollo de las tareas relacionadas al medio ambiente en el territorio estatal.	58 municipios.
Consolidación de estructuras de educación ambiental en los 58 municipios.	58 municipios.

ESTRATEGIAS SECTORIALES A 2015  
PROYECTO ESTRATEGICO 2010-2015

OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR (¿Qué mide?)	ALGORITMO (Forma del indicador)	METAS ANUALES					META SECTORIAL
				2010	2011	2012	2013	2014	
Disminuir el impacto de los agentes contaminantes en el entorno del medio ambiente del Estado.	Implementar acciones que promuevan la disminución de las emisiones contaminantes a la atmósfera producidas por la industria y medios de transporte.	% de vehículos.	Vehículos verificados anualmente/total de vehículos en circulación.	0	50	80	90	95	95
	Promover acciones para asegurar el saneamiento de las aguas residuales, mediante la construcción de plantas de tratamiento y acciones de ventilación en los municipios.	% de avance.	% de avance en la elaboración del padrón.	0	50	100	100	100	100
Disminuir el impacto de los agentes contaminantes en el entorno del medio ambiente del Estado.	Implementar el manejo integral de residuos sólidos urbanos mediante la construcción de rellenos sanitarios y centros de separación y reciclaje.	% de avance.	% de avance en la elaboración del PEACC.	0	50	100	100	100	100
	Promover el uso eficiente y ambientalmente responsable de insumos y consumibles.	Numero de proyectos.	Numero de proyectos elaborados en el periodo.	2	2	2	2	0	0
Implementar instrumentos de planeación y normatividad ambiental.	Vincular los ordenamientos ecológicos existentes a los instrumentos de planeación de política municipal para el diseño de políticas enfocadas al cuidado y preservación del medio ambiente.	Numero de municipios.	Numero de municipios que cuentan con relleno sanitario en apego a la normatividad.	10	20	30	40	50	58
	Consolidar las Áreas Naturales Protegidas que se encuentran dentro del Estado.	Numero de dependencias.	Numero de dependencias que cuentan con un comité ambientalmente responsable para sus adquisiciones.	0	16	16	32	32	32
Implementar instrumentos de planeación y normatividad ambiental.	Implementar el ordenamiento ecológico estatal y promover la ejecución de los ordenamientos ecológicos del 100% de los municipios de la Entidad.	Numero de municipios.	Numero de municipios que cuentan con ordenamiento ecológico publicado.	0	10	20	30	40	58
	Promover la conformación de los mapas e indicadores de riesgos en las zonas urbanas de la Entidad, utilizando como complemento el ordenamiento territorial en el 100% de los municipios.	Numero de municipios.	Numero de municipios que cuentan con masa de riesgos formalmente expedido.	0	10	20	30	40	58
Implementar instrumentos de planeación y normatividad ambiental.	Actualizar los planes de manejo, así como promover la creación de áreas protegidas desde el ámbito municipal y la declaración de reservas de la biósfera.	Numero de áreas naturales protegidas.	Numero de áreas naturales protegidas con plan de manejo en practica.	0	2	4	6	8	8
	Apoyar con capacitación y gestión de recursos a los municipios de la Entidad, así mismo, mediante convenios con el Gobierno Federal, se buscará el fortalecimiento de las facultades estatales en la materia.	Numero de municipios con convenios en el periodo.	Numero de municipios con convenios celebrados con SEGAM.	10	20	30	40	50	58

Avances

Programa Sectorial de Medio Ambiente

Programa Sectorial de Medio Ambiente

Avances

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009 - 2015

ESTRATEGIAS SECTORIALES A 2015

INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROYECTO ESTRATÉGICO 2010 - 2015	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR ¿Qué mide?	ALGORITMO (Fórmula del indicador)	2010	2011	MI
Implementar instrumentos de planeación y normatividad ambiental.	Aplicar la normatividad vigente y otros instrumentos de protección ambiental.	Modificar y complementar la legislación y la normatividad del sector a fin de hacerla más eficiente y adecuada a las distintas regiones de la Entidad.	Gestión Pública.	Número de iniciativas y artículos presentados.	Número de iniciativas y artículos presentados como propuesta de modificación a leyes y normas.	1	2	2
	Proteger la biodiversidad en el Estado.	Instaurar los mecanismos para la creación de viveros, criaderos y reservas de flora y fauna. Consolidación de estructuras de educación ambiental en los 58 municipios.	Gestión Pública. Operativos y Financieros.	Número de especies. Número de municipios.	Número de especies bajo la protección del Estado. Número de municipios con estructura en educación ambiental.	0	25	2